



## Región de Murcia

### CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**RESOLUCIÓN DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD A LAS COMISIONES DE SERVICIO AUTORIZADAS POR RAZONES DE CARÁCTER DOCENTE PARA EL CURSO 2019-2020 PARA FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y, PROFESORES DE ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS Y PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.**

El Decreto 53/1999, de 2 de julio, de atribución de competencias de la Consejería de Presidencia a la Consejería de Cultura y Educación, relativas a personal docente de enseñanza no universitaria, atribuye al Consejero de Cultura y Educación, la titularidad y el ejercicio de competencias relativas al personal docente de enseñanza no universitaria. Entre estas competencias se encuentra la de autorizar comisiones de servicios y traslados voluntarios del personal de esta Administración pública y la de decidir sobre las situaciones de personal, así como convocar y resolver los procedimientos para la provisión de puestos de trabajo.

El Decreto nº 172/2019 de 6 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación y Cultura, regula en su artículo 7 que la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos asume las competencias del Departamento en materia de gestión del personal docente no universitario y de personal de administración y servicios de la Consejería.

En el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma, el Decreto nº 200/2018, de 3 de octubre, por el que se regulan las comisiones de servicio para los funcionarios de los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de educación contempla, entre las situaciones que amparan la concesión de comisión de servicios, las destinadas en atención al servicio educativo por

27/09/2019 14:24:27

MILLERO CANOVIAS, JUANA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ca2a221d-e171-af94-14fc-00505696280



razones de carácter docente.

Mediante Resolución de 16 de mayo de 2019, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, se dictaron instrucciones para la tramitación y concesión de las comisiones de servicio por motivos de carácter docente.

En su virtud, una vez analizadas las solicitudes presentadas, y en uso de las atribuciones conferidas por la normativa vigente,

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Aprobar las relaciones de funcionarios del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, del Cuerpo de Profesores de Escuela Oficial de Idiomas y del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional a los que se les autoriza, para el curso 2019-2020, comisiones de servicio de carácter docente. Dichos funcionarios figuran en los ANEXOS de la presente Resolución: Los funcionarios que figuran en el ANEXO I, su fecha de toma de posesión es 01/09/2019 y los funcionarios que figuran el ANEXO II su fecha de toma de posesión es de 01/10/2019.

En todo caso, la concesión, a través de la presente Resolución, estará condicionada a la efectiva disponibilidad del puesto de trabajo.

**SEGUNDO.-** Exponer en el tablón de anuncios de esta Consejería, así como en su página Web [www.carm.es/educacion](http://www.carm.es/educacion), el anexo citado anteriormente.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera de Educación y Cultura, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios.

LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA  
Y RECURSOS HUMANOS

Juana Mulero Cánovas

*Documento firmado electrónicamente*



ANEXO I  
COMISIONES DE SERVICIO DE CARÁCTER DOCENTE CURSO 2019-2020  
CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y OTROS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	FUNCIÓN SOLICITADA	CENTRO SOLICITADO
***9490**	GONZÁLEZ PÉREZ, M <sup>a</sup> DOLORES	590018-ORIENTACIÓN EDUCATIVA	30700108-EOES ESPECIFICO ALTAS CAPACIDADES (MURCIA)
***7511**	GARCÍA MARHUENDA, DANIEL	591227-SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS	30011880-IES PROFESOR PEDRO ANTONIO RUIZ RIQUELME (ABANILLA)
***8062**	NAVARRO GARCÍA, CRISTINA	590007-FÍSICA Y QUÍMICA	30013554-IES POETA SÁNCHEZ BALTIISTA (HUERTA DE LLANO DE BRUJAS-MURCIA)
***4532**	OSMA ALGUACIL, M <sup>a</sup> DE FÁTIMA	590006-MATEMÁTICAS	30006151-IES ALFONSO X EL SABIO (MURCIA)
***9197**	MANZANARES GUILLÉN, SALVADOR	590006-MATEMÁTICAS	30006151-IES ALFONSO X EL SABIO (MURCIA)
***8133**	CORBALÁN GUERRERO, SARAY	590004-LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	30006151-IES ALFONSO X EL SABIO (MURCIA)



## ANEXO II

COMISIONES DE SERVICIO DE CARÁCTER DOCENTE CURSO 2019-2020  
CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y OTROS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	FUNCIÓN SOLICITADA	CENTRO SOLICITADO
***4165**	GARCÍA CÁCERES, PALOMA	590016-MÚSICA	30000316-IES REY CARLOS III ( ÁGUILAS)
***1594**	FERNÁNDEZ TORRES, ANA	592011-INGLÉS	30009757-EOI ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE MURCIA (MURCIA)

